

Acta número Treinta y Nueve: Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día tres de Agosto del año Dos mil Quince. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjivar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo de Martínez y la Secretaria Municipal del Concejo Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida.

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda:

El Concejo Municipal Acuerda:

Acuerdo número Uno: Se eroga la cantidad de Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Dólares con Veintiún Centavos de dólar(\$2,844.21) de los Estados Unidos de América, para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 31, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 218.91
	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 94.92
	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	\$ 60.00
	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 74.45
	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	\$ 19.69



--	--	--

	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 197.00
	MATERIALES DE OFICINA	\$ 54.25
	MATERIALES INFORMATICOS	\$ 1,300.00
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 138.70
	MATERIAL ELECTRICO	\$ 17.98
	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 49.55
	SERVICIO DE CORREOS	\$ 1.20
	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 106.25
	ATENCIONES OFICIALES	\$ 10.00
	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 501.31
	TOTAL	\$ 2,844.21

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo numero Dos: Se eroga la cantidad de Treinta y Cinco Mil Doscientos Setenta y Un Dólares con Cincuenta y nueve Centavos de Dólar (\$35,271.59) de los Estados Unidos de América, para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 2,300.30
	350	LBS. DE CAFÉ PARA PERCOLADORA MAJADA ORO P/ EXISTENCIAS.	\$ 1,435.00	
	24	CAJAS DE GALLETAS RELLENAS DE VARIAS MARCAS P/ DIFERENTES REUNIONES DE MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y EMPLEADOS DE ESTA ALCALDIA.	\$ 865.30	
		PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES		\$ 820.80
	72	TABLAS DE PINOS 6 VARAS P/ ELABORAR ATAQUES.	\$ 820.80	
		PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS		\$ 977.31
	48	YARDAS DE FRANELA P/ EXISTENCIAS EN BODEGA.	\$ 105.36	
	90	PARES DE BOTAS DE HULE COLOR NEGRO P/ EXISTENCIAS EN BODEGA.	\$ 729.00	
	60	TRAPEADORES COMBINADOS P/ EXISTENCIAS EN BODEGA.	\$ 135.00	
	8	LB. WIPE HILO MULTIUSOS P/ MANTENIMIENTO DE PINTURA DE PARQUE CENTRAL Y P/ ROTULACION DE SECTORES EN CEMENTERIO GENERAL Y P/ SEÑALIZACION VIAL DE LOMAS DE SAN FRANCISCO ANTIGUO CUSCATLAN.	\$ 7.95	
		PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON		\$ 737.09
	5	PAQ. PAPEL CHINA DE COLORES P/ USO EN EL DESPACHO MUNICIPAL.	\$ 350.00	
	35	ROLLOS DE LISTON ESPECIAL DE COLORES P/ USO EN EL DESPACHO MUNICIPAL.	\$ 201.25	
	1	CAJA DE FOLDER M/ECONOFIL P/ EXISTENCIAS.	\$ 39.99	
	5	PAQ. DE BOLSAS MANILA P/ EXISTENCIAS.	\$ 42.75	
	2	ESTENCIL LETRAS NUMEROS P/ SEÑALIZACIÓN VIAL DE LOMAS DE SAN FRANCISCO ANTIGUO CUSCATLAN.	\$ 10.60	
	50	PAPEL KRAFT P/ SEÑALIZACION VIAL DE LOMAS DE SAN FRANCISCO ANTIGUO CUSCATLAN.	\$ 92.50	

		PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO		\$ 231.50
60		PRS. DE GUANTES DE CUERO Y LONA P/ EXISTENCIAS EN BODEGA.	\$ 222.00	
58		ESPONJA PARA ALBAÑILP/ ROTULACION DE SECTORES EN CEMENTERIO GENERAL YP/ SEÑALIZACION VIAL DE LOMAS DE SAN FRANCISCO ANTIGUO CUSCATLAN.	\$ 9.50	
		PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 14,133.85
55		ENZIMAS DIGESTORAS PARA ESTANCADAS PRESENTACION TARRO P/ TRAGANTES DE AGUAS LLUVIAS Y SERVIDAS DE RESIDENCIAL LOMA LINDA STA. ELENA Y CANALETAS DE DESAGUE DE AGUAS SERVIDAS EN PLANTEL MUNICIPAL.	\$ 2,074.05	
6		SACOS DE FORMULA 15-15-15 P/ USO EN ZONAS VERDES.	\$ 376.38	
15		LITROS DE TMD P/ USO EN ZONAS VERDES.	\$ 234.75	
3		BIDON DE BLAUKOR P/ USO EN ZONAS VERDES.	\$ 215.64	
10		LBS. DE FOLIAR PARA HORTALIZAS P/ USO EN ZONAS VERDES.	\$ 414.50	
10		SACOS DE UREA P/ USO EN ZONAS VERDES.	\$ 430.00	
30		LITROS DE GRAMOXONE P/ USO EN ZONAS VERDES.	\$ 164.40	
40		LIBRAS DE FOLEY P/ USO EN ZONAS VERDES.	\$ 54.00	
80		GLNS. DESINFECTANTE PARA PISO P/ EXISTENCIAS EN BODEGA.	\$ 235.20	
24		GLNS. JABON LIQUIDO PARA MANOS P/ EXISTENCIAS EN BODEGA.	\$ 81.72	
8		GLNS. DESINCRUSTANTE PARA LOZA P/ EXISTENCIAS EN BODEGA.	\$ 81.36	
3		GLNS. DE SHAMPOO P/ EXISTENCIAS EN BODEGA.	\$ 20.34	
70		GLNS. DE LEJIA P/ EXISTENCIAS EN BODEGA.	\$ 150.40	
18		LIMPIADOR EN POLVO P/ EXISTENCIAS EN BODEGA.	\$ 26.46	
2		CAJAS DE JABON ESPUMIL P/ EXISTENCIAS EN BODEGA.	\$ 30.28	
4		CAJAS DE PASTILLAS SANITARIAS P/ EXISTENCIAS EN BODEGA.	\$ 132.36	
28		CAJAS DE DESODORANTE AMBIENTAL GLADE P/ EXISTENCIAS EN BODEGA.	\$ 59.96	
3		CAJAS DE LIMPIADOR DE SUPERFICIE P/ EXISTENCIAS EN BODEGA.	\$ 228.00	
800		BOLSAS DE DETERGENTE XEDEX 1,000GRS - 900GRS-500GRS P/ EXISTENCIAS.	\$ 1,890.00	

	60	ALCOHOL EN GEL P/ EXISTENCIAS.	\$	983.40	
	60	JABON PARA MANOS P/ EXISTENCIAS	\$	409.80	
	24	PLEDGE PARA MADERA P/ EXISTENCIA EN BODEGA.	\$	132.00	
	18	BOTES DE DETERGENTE AJAX P/ EXISTENCIAS EN BODEGA.	\$	31.50	
	23	MILLAR BOLSA PLASTICAS TRANSPARENTE P/ USO EN CLINICA MUNICIPAL.	\$	233.00	
	30	GLNS. DE NEUTRALIZADOR P/MALOS OLORES EN CANALETAS DE DESAGUE DE AGUAS SERVIDAS EN PLANTEL MUNICIPAL.	\$	534.00	
	2	EXCELLO LATEX ACEITE S.W. VERDE AMAZONAS P/TAPIAL PREFABRICADO Y PORTON EN COMUNIDAD UNIVERSAL , ANTIGUO CUSCATLAN.	\$	95.70	
	1	ANTICORROSIVO NEGRO P/TAPIAL PREFABRICADO Y PORTON EN COMUNIDAD UNIVERSAL , ANTIGUO CUSCATLAN.	\$	24.99	
	16	GLNS. DE ESMALTE VERDE-MARFIL-NEGRO-MARINO P/ MANTENIMIENTO DE PINTURA DE PARQUE CENTRAL.	\$	671.75	
	18	GLNS. DE THINNER CORRIENTE P/MANTENIMIENTO DE PINTURA DE PARQUE CENTRAL Y P/ ROTULACION DE SECTORES EN CEMENTERIO GENERAL Y P/ SEÑALIZACION VIAL DE LOMAS DE SAN FRANCISCO ANTIGUO CUSCATLAN.	\$	129.31	
	21 1/2	GLN. DE PINTURA EXCELL ESMALTE BLANCO - VERDE -NEGRO P/ROTULACION DE SECTORES EN CEMENTERIO GENERAL Y P/ SEÑALIZACION VIAL DE LOMAS DE SAN FRANCISCO ANTIGUO CUSCATLAN.	\$	686.60	
	20	CUBETAS DE 5 GLNS. DE PINTURA AMARILLO TRAFICOP/SEÑALIZACION VIAL DE LOMAS DE SAN FRANCISCO ANTIGUO CUSCATLAN.	\$	3,302.00	
		MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS			\$ 379.00
	32	BOLSAS CEMENTO CESSAP/USO EN EL CEMENTERIO JARDIN Y P/ROTULACION DE SECTORES EN CEMENTERIO GENERAL.	\$	274.00	
	7	MT3 DE ARENA P/ USO EN EL CEMENTERIO JARDIN.	\$	105.00	
		MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS			\$ 374.18
	6	QQ. DE HIERRO LISO 1/4" P/ USO EN EL CEMENTERIO JARDIN.	\$	216.00	
	1	QQ. DE ALAMBRE AMARRE P/ USO EN EL CEMENTERIO JARDIN.	\$	70.00	
	2	CAÑO GALVANIZADOS P/ ROTULACION DE SECTORES EN CEMENTERIO GENERAL.	\$	44.60	
	2	TUBO ESTRUCTURAL P/ROTULACION DE SECTORES EN CEMENTERIO GENERAL.	\$	13.80	
	4	VARRILLAS DE HIERRO P/ROTULACION DE SECTORES EN CEMENTERIO GENERAL.	\$	16.80	
	3	LBS. DE ELECTRODO CHINO P/ROTULACION DE SECTORES EN CEMENTERIO GENERAL.	\$	3.00	
	100	REMACHES POP 3/16x3/8" P/ROTULACION DE SECTORES EN CEMENTERIO GENERAL.	\$	2.00	

2	ALUMINIO NIVEL 18" BASIC P/SEÑALIZACION VIAL DE LOMAS DE SAN FRANCISCO ANTIGUO CUSCATLAN.	\$	7.98	
	MATERIALES DE OFICINA			\$ 2,098.50
4	CAJAS DE CARPETAS COLGANTES PARA ARCHIVO TAMAÑO ESPECIAL 100UND. P/USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS.	\$	1,512.00	
2	PAQ. DE 100UND. DE ARCHIVADORES PLASTIFICADOS P/ EXISTENCIAS.	\$	586.50	
	MATERIALES INFORMÁTICOS			\$ 2,364.25
10	TONER TK-1147 ORIGINAL - TN-360 P/FOTOCOPIADORA DEL DESPACHO MUNICIPAL Y EXISTENCIAS.	\$	1,299.85	
39	TINTAS CANON 41 - 40 COLOR NEGRO 210XL ORIGINAL P/ EXISTENCIAS.	\$	1,064.40	
	MATERIALES DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA			\$ 600.00
10	MICROFONOS AUDIFONOS MANOS LIBRES MODELO P/USO DE SEGURIDAD DE LIC. NAVAS ALCALDESA MUNICIPAL.	\$	600.00	
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS			\$ 1,430.74
	REPUESTOS			
13	BATERIAS PARA RADIOS P/USO DE SEGURIDAD DE LIC. NAVAS ALCALDESA MUNICIPAL.	\$	1,203.80	
1	JGO. DE CUCHILLAS PARA CEPILLADORA P/ USO EN CARPINTERIA ATAQUES.	\$	221.00	
6	CUCHILLAS P/SEÑALIZACION VIAL DE LOMAS DE SAN FRANCISCO ANTIGUO CUSCATLAN.	\$	5.94	
	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS			\$ 2,489.31
20	CEPILLOS PARA LAVAR PILA MADERA P/ EXISTENCIAS EN BODEGA.	\$	35.00	
84	PALAS PLASTICAS MANGO LARGO P/ EXISTENCIAS EN BODEGA.	\$	196.56	
10	CAJAS DE CONOS EN CERADOS MARCA SOLO P/USO EN EL PARQUEO MUNICIPAL.	\$	644.80	
60	CAJAS DE PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL DOBLE HOJA P/USO EN EL PARQUEO MUNICIPAL Y PARA EXISTENCIAS.	\$	1,335.45	
80	PANTALLAS DIFERENTES COLORES P/ USO EN EL DESPACHO MUNICIPAL.	\$	100.00	
6	BOLSAS DE VEJIGAS GRANDES P/ USO EN EL DESPACHO MUNICIPAL.	\$	28.50	

18	BROCHAS CERDA 4" Y 3" P. PLUS-4" P/MANTENIMIENTO DE PINTURA DE PARQUE CENTRAL.	\$ 82.35	
10	PLIEGOS DE LIJAMULTIUSOS P/MANTENIMIENTO DE PINTURA DE PARQUE CENTRAL.	\$ 8.50	
53	TIRRO USO GENERAL P/MANTENIMIENTO DE PINTURA DE PARQUE CENTRAL Y P/ ROTULACION DE SECTORES EN CEMENTERIO GENERAL Y P/SEÑALIZACION VIAL DE LOMAS DE SAN FRANCISCO ANTIGUA CUSCATLAN.	\$ 58.15	
	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES		\$ 1,196.89
	MTTO Y REPARACIONES PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL DE ELEVADOR DE TRACCION, ANELCO, CAPACIDAD 650KG. P/ ELEVADOR DE PARQUEO MUNICIPAL MES DE JULIO 2015	\$ 107.35	
	MTTO Y REPARACIONES DE RODO, COMPACTADOR WACKER, USO EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA.	\$ 1,089.54	
	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS		\$ 2,862.87
	MTTO Y REPARACIONES P/ EQ. 07 PLACA N°7879 GERENCIA GENERAL - EQ. 41 PLACA N°7832 PROMOSION SOCIAL.	\$ 2,862.87	
	ATENCIONES OFICIALES		\$ 2,275.00
35	CAJAS DE GALLETAS CREMOSA POZUELO Y OTRAS MARCAS P/CELEBRACION DIA DEL ESTUDIANTE EN DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y OTRAS REUNIONES CON DIRECTIVAS DE COMUNIDADES.	\$ 1,182.50	
5	ARROBAS DE DULCES MEGA P/CELEBRACION DIA DEL ESTUDIANTE EN DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	\$ 260.00	
75	CAJAS DE JUGO JUMEX VARIOS SABORES P/ CELEBRACION DIA DEL ESTUDIANTE EN DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	\$ 832.50	
	TOTALES	\$ 35,271.59	\$ 35,271.59

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Acuerdo número Tres: EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:

- I. Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito convenio de préstamo No. 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL), y aprobado por Decreto Legislativo N° 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial 174, tomo No 388 de fecha 20 de septiembre de 2010.
- II. Que la municipalidad de **Antiguo Cuscatlán** firmó un convenio de entendimiento con la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de La República para la implementación del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales;
- III. Que en dicho convenio se expresó una lista de potenciales Sub-Proyectos de Asistencia Técnica aceptables para el BIRF, en el Sub-componente 2.5 Fortalecimiento Institucional local para la Gestión de Riesgos.
- IV. Que como una de las actividades prioritarias del subcomponente 2.5, es el equipamiento básico para implementación de un sistema de Comunicación Municipal para la Unidad de Gestión de Riesgos y Medio Ambiente.
- V. Que a través de los fondos asignados por el PFGL, en el sub componente 2.5 al municipio este deberá distribuir los fondos según el orden de los rubros elegibles los cual están identificados en el Perfil de Proyecto aprobado por la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) y estos estén contemplados en el Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres.
- VI. Que el Perfil de Proyecto ya aprobado por la UEP, tuviese modificación o cambios en la adquisición de bienes según los rubros elegibles; se estaría elaborando una Adenda al Perfil del Proyecto y así continuar con el proceso de adquisición de bienes en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales.

POR TANTO, el Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 por unanimidad **ACUERDA**: Aprobar la Adenda al Perfil de Proyecto aprobado por la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP-PFGL), en el rubro elegible de Equipamiento Básico para la implementación de un sistema de Comunicación Municipal; con monto económico estimado de Quince Mil Doscientos Noventa y Cinco Dólares (US\$15,295.00), para la implementación de un sistema de Comunicación Municipal. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE**.

Acuerdo número Cuatro:En cumplimiento a los Artículos 20 y 82 Bis de la LACAP, seDesignan como Técnico y Administrador del Contrato de la Licitación que se detalla a continuación a las siguientes personas:

Nombre de la Licitación	Técnico Designado para evaluar ofertas	Administrador de Contrato
Licitación Publica Fondo Propios N.013/2015 “Adquisición de Llantas y Prestación del Servicio de Instalación, Alineado, Balanceo y Rotación para los vehículos livianos y pesados de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán”		

Certifíquese este Acuerdo para efectos legales consiguientes

Acuerdo número Cinco:Vista la resolución del Juez Tercero de lo Civil y Mercantil de San Salvador, relacionado al embargo de bienes propios de la Sociedad ----- Sociedad Anónima de Capital Variable, a favor de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán y en virtud de ser el Licenciado ----- la persona que brindo sus servicios profesionales durante el proceso de Embargo de bienes propios de la SociedadCinepolis El Salvador Sociedad Anónima de Capital Variable, del pago que quedo pendiente por la cantidad de \$7,607.94, Este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar el pago por servicios honorarios al Licenciado Roberto Ernesto Cárcamo Montes,por la cantidad Ochocientos Cincuenta y Nueve Dólares con sesenta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$859.69) equivalentes al 10% sobre el valor a recuperar más IVA, Abogado que brindo sus servicios profesionales durante el proceso de Embargo de bienes propios de la Sociedad -----Sociedad Anónima de Capital Variable del pago pendiente de efectuarse por la cantidad de \$7,607.94a favor de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán,.

2-Erogar la cantidad deOchocientos Cincuenta y Nueve Dólares con sesenta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$859.69)de la asignación del presupuesto Municipal vigente. Este pago se comprobará con facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Seis:Vista la solicitud presentada por ----- Encargado del Mantenimiento del Palacio Municipal, relacionada al Mejoramiento de la Red de Tierra del transformador eléctrico del Palacio Municipal y vistas las ofertas presentadas por -----por un valor de \$ 2,440.21, ----- \$ 3,700.00-----

por un valor de \$ 4,517.36 precios que incluyen IVA este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Contratar los Servicios-----para el mejoramiento de la Red de Tierra del transformador eléctrico del Palacio Municipal, por la cantidad de \$2,440.21 precio que incluye IVA, que consiste en la construcción de una nueva red de tierra con 8 barras de cobre enterrados 40.0 centímetros bajo nivel del suelo e interconectadas a través de un enmallado de cable de cobre calibre THN1/0 utilizando soldadura Caldwell, conexión del enmallado a una placa de cobre que instalara dentro del pozo del transformador y luego a la toma de tierra del transformador eléctrico, mediciones con equipo telurimetro para verificar el valor de la Resistencia de tierra de la nueva red, De conformidad a lo establecido en el Art. 68 LACAP, correspondiente a la Libre Gestión como forma de Contratación.

2-Erogar la cantidad de Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta Dólares con veintiún centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$2,440.21), para pagar a ----- el Mejoramiento de la Red de Tierra del transformador eléctrico del Palacio Municipal. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicará a la asignación del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Siete: Se eroga la cantidad de Cincuenta y Nueve Mil Ciento Noventa y Ocho Dólares con Noventa y Ocho Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América(\$59,198.98), para pagar----- de C.V. 2,241.6637 toneladas de desechos sólidos, servicio de Disposición final recibido en Planta de Transferencia durante el mes de Julio 2015. Este pago se comprobará con factura que reúna los requisitos establecidos en el inciso 2° del art. 86 del Código Municipal y se aplicarán a la asignación 54602 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Ocho: Se autoriza a ----- de la Gerencia Legal, para que Ordene la Elaboración de dos sellos, un sello redondo y un sello cuadrado para uso en ese mismo Departamento con las siguientes Leyendas: 1 sello redondo con la leyenda **“Gerencia Legal” Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán y al centro el Escudo de El Salvador** y 1 sello cuadrado con la leyenda **“Recibido Gerencia Legal” Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, Firma, Fecha y hora.** Se instruye a la Licda. Doris Elizabeth de Duran, para que presente la cotización respectiva a efecto de erogar los fondos para su pago. Certifíquese.

Acuerdo número Nueve: Vista la solicitud presentada por la Directiva de la Comunidad El Tanque, relacionada a la compra de grama para la Cancha que se encuentra ubicada en Carretera Panamericana, Comunidad el Tanque, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar la compra de 416 Metros de grama negra de potrero (paspalum) por un valor de \$2.25 Mt2. Y suministro de tierra negra por un valor de \$120.00 Para la Cancha de la Comunidad El Tanque, como un aporte para el esparcimiento de los jóvenes y adolescentes de dicha Comunidad.

2-Erogar la cantidad de Mil Cincuenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,056.00), para la compra de 416 Metros de grama negra de potrero (paspalum) por un valor de \$2.25 Mt2. Y suministro de tierra negra por un valor de \$120.00, Para la Cancha de la Comunidad El Tanque. Estos pagos se comprobaran con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicaran a la asignación del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Diez:Visto el presupuesto presentado por -----
- para la colocación de marcos de Futbol en Comunidad El Espino, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar el presupuesto de gasto presentado por el Departamento de Ingeniería y Arquitectura, para la colocación de Marcos en Cancha de Futbol en la Comunidad El Espino, por un valor de \$688.24.

2-Erogar la cantidad de Seiscientos Ochenta y Ocho Dólares con veinticuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$688.24), para la colocación de Marcos en Cancha de Futbol en la Comunidad El Espino. Este gasto se comprobaran con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicaran a la asignación -----del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Once:Vista la solicitud presentada por -----
---, relacionada a conceder una Beca Universitaria para la carrera de Licenciatura en Enfermería, Este Concejo Municipal, Acuerda:

1. Conceder Beca para Estudios Universitarios a la Señorita -----
----- para optar a la Licenciatura en Enfermería en la Universidad Dr. Andres Bello, la beca tendrá un costo de Cuatrocientos Noventa y Ocho Dólares (\$498.00) valor correspondiente al primer Ciclo de la Carrera, para el pago de Matrícula, Mensualidad, Papelería, Parciales, Curso propedéutico.

2. Erogar la cantidad de Cuatrocientos Noventa y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América(\$498.00), para pagar los gastos relacionados a la Beca de Estudios Universitarios concedida a la ----

-----conforme el detalle del numeral Uno del presente acuerdo. Estos pagos se comprobarán con recibo original, rendimiento Académico al final de cada ciclo (Nota certificada), carne de estudiante, copia de DUI y NIT de la estudiante y carta de solicitud presentada por la Becaria, previo recibo que reúna los requisitos exigidos por la ley, el cual será liquidado con recibos emitidos por la Universidad Andres Bello y serán aplicado a la Asignación del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Doce: Vista la solicitud presentada por -----
-- relacionada a conceder una Beca Universitaria para optar a un Doctorado en Medicina, Este Concejo Municipal, Acuerda:

1. Conceder Beca para Estudios Universitarios al -----
----- para optar al Doctorado en Medicina en la Universidad Alberto Masferrer, que tendrá un costo de Setecientos Cuarenta Dólares (\$740.00) valor correspondiente al primer Ciclo de la Carrera, para el pago de Matricula, Mensualidad.
2. Erogar la cantidad de Setecientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América(\$740.00), para pagar los gastos relacionados a la Beca de Estudios Universitarios concedida a-----
conforme el detalle del numeral Uno del presente acuerdo. Estos pagos se comprobarán con recibo original, rendimiento Académico al final de cada ciclo (Nota certificada), carne de estudiante, copia de DUI y NIT de la estudiante y carta de solicitud presentada por el Becario, previo recibo que reúna los requisitos exigidos por la ley, el cual será liquidado con recibos emitidos por la Universidad Alberto Masferrer y serán aplicado a la Asignación del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Trece: Visto el informe presentado por -----
-----Jefe del Departamento de Ingeniería y Arquitectura, relacionado al mantenimiento de las instalaciones del Observatorio Municipal, a solicitud de----- Jefe del Centro de Monitoreo del Observatorio Municipal, este Concejo Municipal, Acuerda:

- 1-Aprobar el Mantenimiento del Observatorio Municipal por la cantidad de (\$696.22) según informe presentado por el Departamento de Ingeniería y Arquitectura.
- 2-Erogar la cantidad de Seiscientos Noventa y Seis Dólares con veintidós centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$696.22), para el mantenimiento de las instalaciones del Observatorio Municipal. Este gasto

se comprobaran con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicaran a la asignación la cantidad de \$669.17 Y 54199 la cantidad de \$27.05 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Catorce:Asignar la función de Colectora del Mercado Municipal a ----- a partir del 1 de Agosto del presente año, quien se venía desempeñando como Auxiliar de Mantenimiento de 4° Clase del Observatorio Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Quince: Vista la nota presentada por la Junta Directiva de la Comunidad Parque el Bicentenario la Unión 2, en cual solicitan la instalación de Alumbrado Público; y Vistas las ofertas presentadas por ----
-----por un valor de \$ 1,517.95, -----
- por un valor de \$2,073.35 y Ferretería Alberto por un valor de \$2,416.50, Este Concejo Municipal Acuerda:

1-Aprobar la compra del Material para el mejoramiento de Iluminación Publica en la Comunidad Parque el Bicentenario la Unión 2, a la empresa --
----- por un valor de \$1,517.95.

2-Erogar la cantidad de Mil Quinientos Diecisiete Dólares con noventa y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,517.95), para comprar el Material para el mejoramiento de Iluminación Publica en la Comunidad Parque el Bicentenario la Unión 2, a la empresa -----
-----Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicarán a las asignaciones -----del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Licda. Zoila Milagro Navas

Lic. Edwin Gilberto
Orellana Núñez

Sra. Morena América
Cañas de Domínguez

Ing. José Roberto
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto
Menjívar

Lic. Francisco Antonio
Castellón Benavides

Licda. Carmen Yesenia
Chicas Méndez

Sr. José Roberto Cordero
Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino
Ramírez

Suplentes

Dra. Sonia Elizabeth
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús
Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo
de Martínez

Secretaria Municipal